


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 AGO 2010

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la Jefa de Dpto Referencia Legislativa Sra. Mónica ATAYRA, Agente categoría. 22 PA y T, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar tareas encomendadas por el suscripto, referente a reuniones de trabajo en el ámbito de la Cámara de Diputados Nacional, entre los días 01 al 03 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la comisión de servicios de la citada agente y extender los tramos de pasaje aéreo USH-BUE-USH (ida 01/09/10 regreso 03/09/10).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

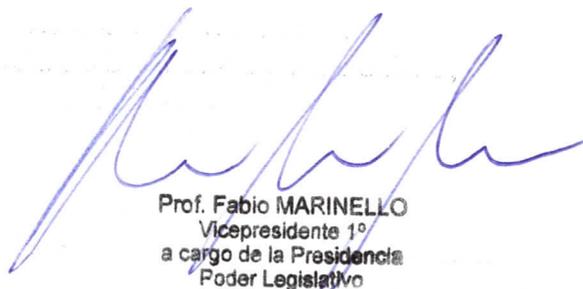
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la comisión de servicios de la Jefa de Dpto. Referencia Legislativa Sra. Mónica ATAYRA, Agente Categoría 22 PA y T., a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 01 al 03 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR la extensión de pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 01/09/10 regreso 03/09/10) a nombre de la agente mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 299 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"